

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **016** PERÍODO LEGISLATIVO **2002**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAZA HUINCUL NOTA
Nº 083/02 ADJUNTANDO LA COMUNICACIÓN Nº 01/02, REF. A LA GRA-
VE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS JUBILADOS Y PENSIO-
NADOS DEL PAÍS (INSSJP).

Entró en la Sesión 25/04/02

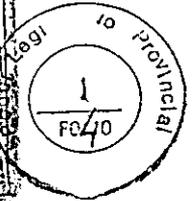
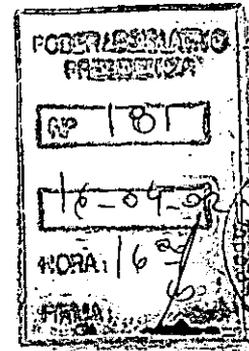
Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº: _____



*Concejo Deliberante de
Plaza Huincul*

Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ (0299) 496 3110 FAX: (0299) 496 7352
(8318) Plaza Huincul - Provincia de Neuquén

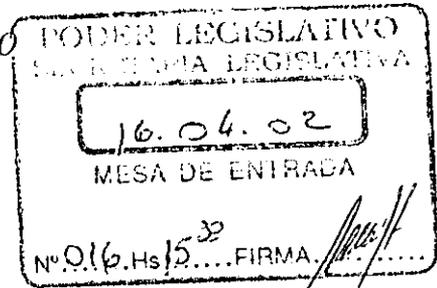


Plaza Huincul, 09 de abril de 2002

Nota C.D. Nº 083/02

Señor Presidente

**HONORABLE LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**
Cr. DANIEL OSCAR GALLO
(9410) USHUAIA:

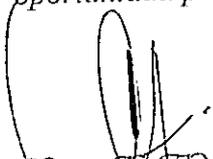


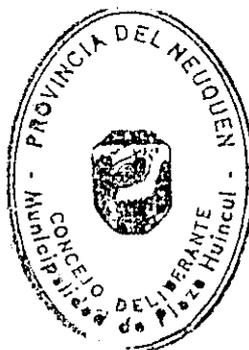
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de esa Honorable Cámara Legislativa a efectos de elevarles **COMUNICACIÓN Nº 001/2002**, mediante la cual este Concejo Deliberante dada la grave situación en la que se encuentran los jubilados y pensionados del País (INSSJP), requiere la urgente regularización y optimización de la mencionada Prestación Social (PAMI) a fin de dar pronta solución a este delicado problema, en razón de la desprotección Médica Asistencial que día a día agrava la vida de nuestros abuelos.

Asimismo, instamos a que se les requiera a v/Concejos Deliberantes se expidan al respecto a la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar con atenta y distinguida consideración.


Berla E. Mesplater
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Silvia T. de Ojain
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P. H.



Concejo Deliberante de Plaza Huincul

Avda. Pedro Rötter S/N - 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén



COMUNICACIÓN N° 001/2002:

[Signature]
Carlos M. Niquel
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

La desprotección y abandono que están padeciendo los Jubilados y Pensionados (INSSJP) de nuestra Zona y del País, debido a las carencias existentes en

[Signature]
Ernesto M. Helvíz
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

mayoría de las prestaciones que realiza actualmente el Servicio Social del PAMI, y;

CONSIDERANDO:

[Signature]
Jesvaldo E. Dribe
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Que las explicaciones públicamente dada de los sucesivos Interventores no logran aclarar la situación, es más sólo se transmite mayor incertidumbre a la Población de la Tercera Edad, no visualizándose con claridad la INTENCIÓN política de normalizar el funcionamiento del PAMI.

[Signature]
Ernesto Allaro
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Que esta franja poblacional ha aportado conforme a la Ley toda una vida laboral a una Obra Social que cuando más la necesitan no los protege, negándole la Protección Médica, Asistencia Farmacológica y el Esparcimiento que tanto se merecen.

[Signature]
Hugo Pillo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Que es nuestra obligación como ciudadanos y como servidores públicos preocuparnos por el bienestar de esta franja tan importante de nuestras Poblaciones.

[Signature]
Oscar A. Claris
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Que los pueblos que no cuidan o no conservan en buen estado a sus gerontes es porque están renegando sus orígenes, **POR ELLO:**

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:

[Signature]
Berta E. Mesplata
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
Silvia N. de Olaño
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P. H.



Concejo Deliberante de
Plaza Huincul

Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén



Artículo 1º): Solicitase al Ejecutivo Nacional, la urgente regularización y optimización

Carlos M. Niquel
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

*de las Prestaciones Sociales a todos los Jubilados y Pensionados
(INSSJP) de nuestro País.*

Artículo 2º): Solicitase a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación

Ernesto M. Helvig
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

*implementar los mecanismos legislativos necesarios para la urgente
regularización y optimización del Servicio Social (PAMI) a todos los Jubilados y*

Pensionados (INSSJP) de nuestro País.

Oswaldo E. Price
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 3º): Instese a las Legislaturas Provinciales del País a adoptar un

Ernesto Alfaro
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

*procedimiento similar al presente, como así también que a través de las
mismas se promueva a que sus Concejos Deliberantes se expidan al respecto.*

Artículo 4º): La presente será firmada por la Señora Presidente y refrendada

Hugo Pillo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

*por los Señores Concejales y la Señora Secretaria Parlamentaria del
Concejo.*

Artículo 5º): Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHÍVESE.

Oscar A. Claris
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Berta E. Mesplater
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Elva H. de Olaño
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P. H.



*Concejo Deliberante de
Plaza Huincul*

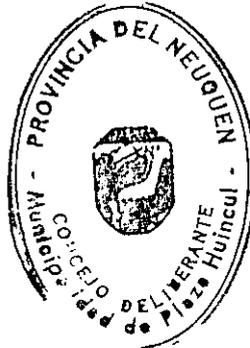
Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén



*DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE PLAZA HUINCUL A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DOS EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA*

Nº 892

Berta E. Mesplatede
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Silvia M. de Olaño
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE P. H.

Carlos E. Miquel
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Ernesto M. Helvia
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Oswaldo E. Pireo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Ernesto Allaro
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Hugo Lillo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

Oscar A. Claris
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE